



NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román  
ChacónNOTARIO DÉCIMO SEXTO  
GONZALO ROMÁN CHACÓNREFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA L.A.A.R. CIA. LTDA.

CUANTIA

S/. INDETERMINADA

R.C.

Di 3 c

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy treinta y uno (31) de enero de mil novecientos noventa y seis, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón: Comparece el señor: Teniente (r) Marcelo Alejandro Arteaga Valdiviezo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía L.A.A.R. CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento adjunto.- Por los derechos que representa en la calidad que comparece.- El compareciente, es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es

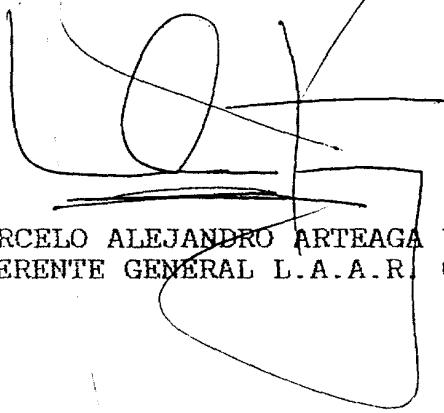
como sigue: " SEÑOR NOTARIO, en el protocolo a su cargo sirvase hacer constar una escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS, al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA.- Comparece el señor Teniente (r) Marcelo Alejandro Arteaga Valdiviezo, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía L.A.A.R. CIA. LTDA., legalmente capaz para contratar y obligarse quien por encargo de la Junta General de Socios, efectúa las siguientes declaraciones: CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- L.A.A.R. CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y ocho de marzo del mismo año.- El veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y seis, la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de L.A.A.R. CIA. LTDA., acordó: a) La Reforma del objeto social y estatutos sociales.- CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios referida en los antecedentes y cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, cuya copia certificada se inserta como habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA



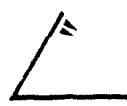
NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román  
Chacón

MINUTA. El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se encuentra firmada por el Doctor Alejandro Andrade Gozález.- Abogado con matricula profesional del Colegio de Abogados de Quito número dos mil doscientos cuarenta y cuatro.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo que doy fe.-

  
MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIEZO  
GERENTE GENERAL L.A.A.R. CIA. LTDA.

El Notario, ( firmado ) Doctor Gonzalo Román Chacón.-



**LAAR  
SEGURIDAD**

Quito, Octubre 11 de 1985

**N O M B R A M I E N T O**

Señor Tnte. (r)  
MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General de Socios de L.A.A.R. Cía. Ltda., reunida el día de hoy en esta ciudad de Quito, en el domicilio de la Empresa, por unanimidad, resolvió acertadamente elegirle a usted, en su calidad de socio, como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, por el período de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de dicho nombramiento en el Registro Mercantil. Cabe indicar que la compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Patricio Nolivos M., el 6 de marzo de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No. 256 del 28 de Marzo de 1979 Fs 654 tomo 110.

Por la Compañía L.A.A.R. de Seguridad.

Crnel. (r) VICENTE ARTEAGA LANDAZURI  
PRESIDENTE

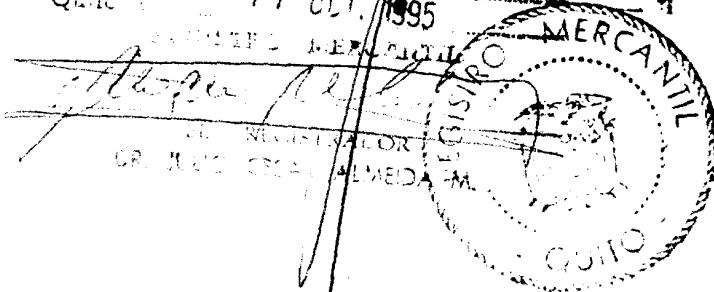
Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL DE L.A.A.R. Cía. Ltda. y prometo desempeñarlo de conformidad a los respectivos Estatutos, Ley de Compañías y demás Legislación pertinente.

Sr. Tnte. (r) MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO

Nota: El Representante Legal de L.A.A.R. Cía. Ltda. es el Sr. Tnte. Marcelo A. Arteaga Valdivieso.

03

En esta fecha queda inscrito el presente  
documento fecho en N° 6567 del Re-  
gistro de la Propiedad Intelectual  
Quito, 17 OCT. 1995



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA L.A.A.R. CIA. LTDA.

En Quito, a los veinte y tres dias del mes de enero de mil novecientos noventa y seis, en la sede de la compañía ubicada en la calle Luxemburgo # 244 y Holanda, cuando son las 9H00 se reúnen los socios de la compañía señores: Tnte (r) Marcelo Alejandro Arteaga Valdiviezo representando 11.286 participaciones, Crnel (r) Vicente Arteaga Landazuri representando 114 participaciones, y el Ing. Rodrigo Fabian Arteaga Valdiviezo representando 600 participaciones.- Todas las participaciones son de un mil sucre cada una.- Encontrándose la totalidad del capital se consulta la conveniencia de instalarse en Junta Universal proposición que es aprobada por unanimidad.

Actúa como Presidente el Crnel (r) Vicente Arteaga Landazuri y como Secretario el Tnte (r) Marcelo Arteaga Valdiviezo.

El orden del dia que se aprueba es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO.- Reforma del objeto social y Estatutos Sociales.

Se procede a tratar el orden del dia. El señor Gerente General manifiesta que estando en vigencia el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Organizaciones para la Seguridad Privada, resulta importante adecuar el objeto social al referido reglamento: por lo que propone reformar el articulo segundo del Estatuto Social el mismo que dira: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL.- L.A.A.R. CIA. LTDA., tendra como objeto social el prestar servicios de protección, vigilancia de personas, bienes muebles e inmuebles, de investigación, de transporte y custodia de valores.- Asesoramiento de seguridad, y diagramación e implementación de sistemas de alarma.- Realizar investigaciones privadas.- Para cumplir con el objeto social podrá contratar, entrenar al personal necesario, asociarse con personas naturales o jurídicas, aceptar agencias y representaciones.- En general realizar toda clase de actos y contratos que permitan el cumplimiento del objeto social".- Los socios aprueban por unanimidad el texto del referido articulo.

Se encarga al Gerente General de la compañía a fin de que comparezca a firmar esta reforma de estatutos.

Sin tener otro punto mas que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboracion del Acta.- Se reinstala la Junta, leida que fue el Acta es aprobada sin modificacion alguna.- Siendo las 11H00 la Presidencia da por concluida la Junta firmando para constancia los socios.

Crnel (r) Vicente Arteaga Landazuri firmado, Ing. Rodrigo Fabian Arteaga Valdiviezo firmado.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañia al cual me remito.

Tnte (r) MARCELO A. ARTEAGA V.  
Socio - Secretario

Se otorgó ante mí y en fe de ello,  
confieso este documento ~~en su original~~, sellado y fir  
mado en su libro, a veintidós de Octubre de mil novecientos no  
venta y seis y contiene la escritura de Reforma de Estatu  
tos de la Compañía L. I. C. S. S. -

W. Tomás Pineda Gómez,  
Notario Décimo Sexto

NOTARIA DÉCIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON .- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA L. A.A.R. CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría con fecha 31 de Enero de 1996, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por la Sra. INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO Mediante Resolución número 96.1.1.1.0832 con fecha 18 de marzo de 1996.- Quito a 21 de Marzo de 1996.

El Notario Décimo Sexto

Notario Décimo Sexto  
Notario Décimo Sexto  
Notario Décimo Sexto

Dr. Jaime M. ROMAN CH.

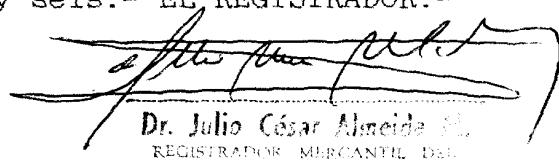
RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 96- 1.1.1. 0832 dada - por la Dra. Beatriz García Banderas, Intendenta de Compañías de Quito, Encargada el 18 de marzo de 1.996 tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía L.A.A.R. CIA. LTDA. celebrada ante mi el 6 de marzo de 1.979 de la reforma de estatutos efectuada por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo sexto Dr. Gonzalo Rosán Chacón el 31 de enero de 1.996, acto que es aprobado en virtud de la presente resolución.

Quito, a 22 de Marzo de 1.996

El Notario Décimo Sexto  
DR. JAIME MOLIVOS MOLDOVANO.  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO.

NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO  
MOLIVOS MOLDOVANO  
Teléfono: 02-222220  
correo: 02-222220

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DE LA SRA. INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 18 DE MARZO DE 1996, bajo el número 842 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 256 del Registro Mercantil de veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a fs 654 vta. tomo 110.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "L.A.A.R. CIA. LTDA.". - Otorgada el 31 de enero de 1996, ante el Notario DECIMO SEXTO del Cantón Quito, DR. GONZALO ROMAN CHACON.. - Se fijó un extracto signado con el número 576.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 6495.- En Quito, a veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Julio César Almeida  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO

fdp/-

